Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 01

Contratación Directa N° 02/11
Llamado: "Adquisición de Uniformes y Textiles"
N° de ID: 206804

Abog. Eduardo DE Gasperi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia al Llamado de "Adquisición de Uniformes y Textiles" con el objeto de comunicar la prórroga de fecha de Apertura de Sobres, por las razones expuestas en el Acta de Apertura, quedando establecida de la sgte. forma.

Las ofertas serán recibidas hasta el día 20 de Setiembre 09:00hs.

La fecha de APERTURA será el día 20 de Setiembre 09:15hs.

Arq. Stella Galeano de Orué
Responsable U.O.C.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS, SEGUNDO LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA Nº 02/11 DEL PAC, ID.N° 206.804 PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES " PARA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de Setiembre del año dos mil once, siendo las diez y quince horas, en el Local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant Nº 955 de esta capital, conforme a la Resolución Nº 157, obrante en Acta Nº 08 de fecha 15 de marzo de 2011, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres - Ofertas presentados en el Segundo Llamado a CD ID.N.206804 para "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y TEXTILES", para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, con la Asistencia de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones , informando que se invitó a las siguientes empresas:

- *SEÑORES UNICENTRO*
- *SEÑORES T SHIRTS*
- *SEÑORES FENIX S.A.(MARTEL)*
- *SEÑORES LUOMO*
- *SEÑORES MANO S.R.L.*
- *SEÑORES SAFARISPORT*

Que, únicamente dos empresas han presentado ofertas y son las siguientes:

1) T –SHIRTS S.R.L
2) MANO S.R.L.

Que, teniendo en cuenta que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, conforme se establece en el Art. 34 de la Ley Nro 2051/03, queda prorrogada la apertura de sobres para otra fecha.

Seguidamente se deja constancia que la Firma **T –SHIRTS S.R.L** ha retirado su oferta en sobre cerrado, así como las muestras presentadas para el presente proceso de contratación.

En cuanto a la oferta en sobre cerrado presentada por la Firma **MANO S.R.L** , queda bajo custodia de esta U.O.C

Culminando el acto de apertura de Sobres, siendo las once horas, firmando todos los asistentes al pié de este documento en conformidad a todo lo actuado en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha mencionados precedentemente.

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula:.....

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula:.....

Firma:.....
Aclaración:.....
Nº Cédula:.....

Firma:.....
Aclaración:.....Secretario.....
Nº Cédula:.....